

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 241/

REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 44 de fecha 02.02.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar cancelación sin Orden de Compra la Factura N° 016412 de fecha 10.07.2009, del proveedor Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3, correspondiente a la adquisición de materiales para reparación de paraderos de la comuna. La Orden de Compra no fue emitida por desconocimiento de dicha adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 016412 de fecha 10.07.2009, del proveedor Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3, correspondiente a la adquisición de materiales para reparación de paraderos de la comuna.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Señalizaciones de Tránsito y Refugios Peatonales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/GPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Dirección de Obras (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE